

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 051-2024**

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Jueves 28 de noviembre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

#### **PRESIDENTE MUNICIPAL**

MBA. José Pablo Quesada Castro

Sra. Maritza Sandoval Vega  
 Sra. Liliana Jiménez Barrientos  
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos  
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez  
 Sr. Jean Carlos Barboza Román  
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez  
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan  
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda

### **REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez  
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua  
 Sra. Maribel Quesada Fonseca  
 Sr. Manrique Ortíz Paniagua  
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo  
 Sr. Fidel Barrera Romero

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **AUSENTES**

Sra. Heidy Hernández Benavides	Regidora Propietaria
Sr. Luis Alberto Williams Ovaes	Regidor Propietario
Sra. Odette Fernández Salazar	Regidora Suplente
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente

### **ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sr.	Víctor Sánchez González	Vice Alcalde Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Msc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ACUERDO 1. ALTERACIÓN**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL DOCUMENTO CM-AJ-INF-013-2024 MEDIANTE EL CUAL SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Texto del documento CM-AJ-INF-013-2024 suscrito por la Licda. Priscila Quirós, el cual dice:

Heredia, 28 de noviembre de 2024  
**CM-AJ-INF-013-2024**

Regidor  
Jose Pablo Quesada Castro  
Presidente  
Concejo Municipal Heredia

Estimado señor Presidente

Un respetuoso saludo de mi parte

De la manera más atenta y para efectos de que sea conocido en el Concejo Municipal le informo del procedimiento realizado para la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

En Asamblea realizada el día 20 de noviembre de 2024 se designó como representante del sector de los Colegios a la joven Victoria Zeledón Madrigal, estudiante del CTP de Mercedes Norte y vecina de Mercedes Norte.

En Asamblea realizada el día 27 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas se designó como representante del sector de los Colegios a la joven Camila Quesada Ruiz, estudiante del Liceo Ing. Samuel Sáenz Flores y vecina de Barreal.

Se deja constancia de que no hubo participación de personas de sexo masculino, solo participación femenina.

En Asamblea realizada el día 27 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas se designó como representante del sector religioso a la joven Kimberly Sánchez Campos, vecina del distrito central de Heredia.

En Asamblea celebrada el día 27 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas se designó al joven Sebastián Ramírez Delgado como representante de organizaciones juveniles.

En Asamblea celebrada el día 28 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas se designó al joven Leonardo Román Castro como representante del sector de organizaciones juveniles.

Se deja constancia de que no se presentó ninguna persona mujer con atestados para acreditar la representación de organizaciones juveniles.

El Concejo Municipal designó al joven Jorge Eduardo Chaverri Gómez como representante de este Órgano, según recomendación de la Comisión de Nombramientos Especiales Informe 18-2024 AD 2024-2028.

Por su parte, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación designó como representante del sector deportivo al joven Angelu Segura Alvarado.

**ACUERDO 2.**

**VISTO EL DOCUMENTO CM-AJ-INF-013-2024 SUSCRITO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE HEREDIA. ELLOS SON:**

- **VICTORIA ZELEDÓN MADRIGAL – REPRESENTANTE SECTOR DE LOS COLEGIOS**
- **CAMILA QUESADA RUIZ - REPRESENTANTE SECTOR DE LOS COLEGIOS**
- **KIMBERLY SANCHEZ CAMPOS – REPRESENTANTE SECTOR RELIGIOSO**
- **SEBASTIÁN RAMIREZ DELGADO – REPRESENTANTE ORGANIZACIONES JUVENILES**
- **LEONARDO ROMÁN CASTRO - REPRESENTANTE ORGANIZACIONES JUVENILES**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO II: JURAMENTACIONES**

1. Juramentación de los representantes ante el Consejo de la persona joven para el periodo 2025-2026
  - Camila Quesada Ruiz
  - Victoria Zeledón Madrigal
  - Sebastián Ramirez Delgado
  - Angelu Segura Alvarado
  - Kimberly Sanchez Campos
  - Leonardo Román Ramírez

**EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A TRES MIEMBROS QUE ESTÁN PRESENTES, ELLOS SON:**

- **CAMILA QUESADA RUIZ - CÉDULA 209340631 REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS**
- **VICTORIA ZELEDÓN MADRIGAL - CÉDULA 4-02810190 REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS**
- **ANGELU SEGURA ALVARADO - 1 1956 0094 REPRESENTANTE DEL SECTOR DEPORTIVO**

**COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

## **ARTÍCULO III: AUDIENCIAS**

1. Asociación Deportiva Wape  
Asunto: Dar a conocer lo que realizan y ver la situación de la cancha

El señor Presidente brinda un agradecimiento por estar acá, exponiendo sus inquietudes.

El MSC. Gustavo Peraza Chavarría indica que es de alabar y sabe el esfuerzo que tienen, por tanto les que sigan adelante

El MSc. Wagner Garita Chaves brinda un saludo al Concejo y señala que están ubicados en el Liceo Samuel Sáenz Flores. Tienen muchas necesidades, hay un total de mujeres y el 93% de mujeres no pueden pagar nada y tienen chicas de todo Heredia. El tema es que en fútbol femenino los padres casi no apoyan en gastos. Tienen el proyecto en el Samuel Sáenz y ahora deben alquilar gimnasios. Tienen La U7, U11, la U15, la U17 y en hombres representan todos los torneos. Esto genera demasiado gastos, sin embargo hacen un gran esfuerzo porque estos jóvenes están en edades vulnerables y eso es preocupante.

A continuación el Profesor Gustavo Peraza procede a exponer la presentación que traen, la cual se transcribe en forma íntegra y dice:

**ASOCIACIÓN DEPORTIVA WAPE  
PROYECTO FÚTBOL FEMENINO  
CANTON CENTRAL DE HEREDIA  
ELABORADO:  
MSC. GUSTAVO PERAZA CHAVARRIA  
MSC. WAGNER GARITA CHAVES  
HEREDIA 2024**

Proyecto Fútbol Femenino Cantón Central

### **Lema**

**APRENDER JUGANDO-APRENDIENDO A ENTRENAR**

### **Población meta**

Estudiantes de escuelas, colegios, del Cantón Central de Heredia que desee formar parte del desarrollo del fútbol del Cantón Central creando el arraigo que a la provincia.

Actualmente contamos con mas de 100 niñas, señoritas y jóvenes con mas del 80% del Cantón Central de zonas vulnerables de nuestra comunidad.

### **Proyecto Fútbol Femenino Cantón Central**

Participamos en torneos Regionales y Nacionales de la Federación costarricense de fútbol hemos tenido jugadoras seleccionadas nacionales y programas oficiales de la Federación

- U17 Campeón Torneo formativo 2022
- U17 tercer lugar torneo Nacional Uniffut 2022
- U17 Campeón torneo Regional Uniffut 2023
- U17 Campeón Nacional Uniffut 2023
- Participación de la etapa final de JDN GUANACASTE 2024 Obteniendo quinto lugar
- Tercera división semifinales

El programa de extensión de la Asociación Deportiva WAPE, con sede en Heredia Liceo Samuel Sáenz, es poder estrechar la relación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y la Municipalidad de Heredia, para poder por medio del fútbol femenino, desarrollar integralmente y socialmente un modelo de Desarrollo Deportivo Cantonal, con niñas desde tempranas edades y que les apasione el deporte del Fútbol.

Proyecto Fútbol Femenino Cantón Central

Filosofía de Información.

El objetivo es formar integralmente a los niños(as) y adolescentes con el deporte, estudio, núcleo familiar con buenos valores y principios.

- Es darle las herramientas adecuadas para el mejoramiento individual y colectivo.
- Desarrollar las habilidades técnicas, Físicas (psicomotricidad, coordinación, agilidad),tácticas, fortalecerlos psicológicamente.

### **Misión:**

Formar jugadores(as) integralmente para la sociedad costarricense que se consoliden individualmente o colectivamente.

### **Visión:**

Ser una organización deportiva reconocida Nacionalmente en la cultura organizacional.

### **Objetivo General:**

Desarrollar integralmente el fútbol femenino en el Cantón Central de Heredia para darles igualdad de oportunidades por medio del Fútbol.

### **Objetivos Específicos**

Lograr el mejoramiento integral de todas las niñas y señoritas, aplicando correctamente la metodología de entrenamiento de nuestras futbolistas.

Participar en los diferentes torneos formativos femeninos de UNIFFUT, e n las diferentes categorías U9-U11-U13-U15-U17 y Primer equipo (Tercera división)

Fortalecer el proyecto, por medio de varios patrocinadores, para que el mismo sea sostenible en el tiempo.

Desarrollar jugadores(as) integralmente para la sociedad costarricense.

El personal técnico debe ser calificado, que permita a sus jugadores responder a as altas exigencias competitivas de los equipos de Juegos Nacionales y Primer Equipo.

La estructura deportiva con el apoyo del Comité de Deportes y Municipalidad nos puede permitir desarrollar talentos objetivamente como proyecto de interés para nuestro Cantón.

#### **Estructura de liga menor**

Escuela de Fútbol Femenino

Los equipos de fútbol femenino han

Participado en los procesos de Juegos Nacionales 2021-2022-2023-2024

Clasificando a la etapa final de JDN 2024 EN Guanacaste.

#### **Estructura de liga menor**

Equipos femeninos

U9-U11-U 13-U15-U17-Segunda División

Integrar a todos los niños (as) de la escuela de fútbol del Comité Cantonal masculino y femenino a nuestra organización

Procesos de Fútbol Femenino de la Federación Costarricense de Fútbol.

#### **Grupo Interdisciplinario**

1. Director de Divisiones Menores Planes Poa, Pat, Mega ciclo, macro ciclo micro ciclo.

2. Formadores Escuelas de Fútbol (Educadores Físicos)

3. Entrenadores U7-U9-U11 U13. U15, U17 U20

4. Ex mundialistas (entrenadores)

5. Preparador Físicos

#### **Grupo Interdisciplinario**

1. Psicólogo Educativo

2. Nutricionista

3. Médico

4. Terapeuta CCDR HEREDIA

5. Utilero

6. Administradores(as)

POA : Plan Operativo Anual

PAT: Plan Anual de trabajo

FODA: Fortaleza-oportunidades-debilidades-amenazas

Departamento de Visorías (staff de entrenadores)

Requisitos de visoría (POLIZAS)

Visitar Comunidades ( Heredia)

Educar deportivamente a los niños y adolescentes (formación integral)

Educar a los padres de familia (talleres formación Integral)

#### **Infraestructura:**

1. Canchas adecuadas para el entrenamiento

2. Convenios con instituciones MEP (gimnasios)

3. Material Deportivo

4. Gimnasio contra resistencia (buscar convenio)

5. Uniformes de Presentación y competencia

#### **Necesidades Proyecto**

Nuestra Asociación Deportiva solicitamos la ayuda para todas las 5 categorías femeninas expuestas en este informe, rubros específicos como lo es Transporte, Inscripciones y Arbitrajes, Alimentación en las fechas que les corresponde viajar fuera del GAM, Instalaciones (espacios fijos de canchas) para entrenamientos y competencias, específicamente canchas de fútbol en el cantón y Gimnasios en la época de invierno, para entrenamientos varios e Implementos Deportivos.

Cancha de San Jorge Martes, miércoles, jueves y viernes 5:00pm a 10:00pm.

### Plan operativo AFC

**ASOCIACION DEPORTIVA WAPE  
PRESUPUESTO ANUAL FEMENINO FUTBOL  
PROYECCION DE PRESUPUESTO - 2025**

<b>NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>TOTAL ANUAL</b>
Inscripciones a competencias fútbol CAMPEONATO NACIONAL (5 categorías) 100 mil por equipo		₡ 500.000,00
Hidratación y alimentación para todas las categorías	₡ 300.000,00	₡ 3.600.000,00
Alquiler canchas y gimnasios para todas las categorías	₡ 250.000,00	₡ 3.000.000,00
Pago Arbitrajes de todas las categorías	₡ 400.000,00	₡ 4.800.000,00
Transporte de las diferentes categorías en el Campeonato Nacional	₡ 600.000,00	₡ 7.200.000,00
Implementos Deportivos para todas las categorías (uniformes, balones #5, #4 y #3, conos, chalecos, otros necesarios) de las diferentes categorías		₡ 2.000.000,00
<b>Total</b>		<b>₡ 21.100.000,00</b>

### Conclusiones

1. Nosotros como Asociación Deportiva, nos encargaremos del pago de los diversos entrenadores (as) que forman parte del programa.
2. El programa, forme parte del stand de los deportes que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, junto a las demás disciplinas deportivas que ya poseen; por ende, sea uno de los mayores programas de bien social de la Municipalidad ya que ayudaríamos a más de 200 niñas, mujeres y jóvenes, a practicar de forma sana un deporte de manera gratuita y competitiva.
3. La solicitud de ayuda para solventar conjuntamente las necesidades y gastos planteados, sea la misma Municipalidad o el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien se encargue de llevar a cabo todo lo que respecta a financiero, compras, gastos, adquisición, etc.; para que la asociación no tenga que velar por esos dineros, si no solamente el pago de entrenadores mensualmente.
4. Para próximo año 2025 las metas es mejorar los diferentes procesos de futbol femenino



Finalmente indica que quieren mejorar las marcas.

El señor Presidente da las gracias a los expositores. Agrega que tiene una consulta y es si les pueden especificar cual es el aporte que reciben del Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Marlon Obando brinda un saludo a todas las personas y a los expositores de Wape. Felicita a los compañeros de Wape, ya que esta asociación deportiva se ha esforzado y es bonito ver la motivación cuando este tipo de personas se destacan en estos grupos. Les dice que sigan adelante. Indica que la primera división femenino ha tomado mucho auge, pero Heredia se ha quedado rezagado. Quiere saber si reciben ayudas y de parte de quien, si es así, de cuales grupos y de que tipo.

La regidora Maritza Sandoval consulta sobre cuál es el monto que le cobran a los muchachos y a las muchachas.

La síndica Keyna Chinchilla los felicita y señala que el 28 de agosto estuvieron reunidos con el Concejo de Distrito de Mercedes y es agradable ver que en su comunidad hayan grupos promoviendo el deporte. Hablaban de temas de transporte y quiere saber la situación actual y si han solucionado esos problemas o siguen igual. Pide que les explique para que quede más claro esto.

El regidor Marlon Obando señala que quería hacer mención del porcentaje de niños. Eso es rescatable, 100 niñas es bastante y es un impacto alto para tener una disciplina. Es todo un tema eso. Hace hincapié y a la vez le da la bienvenida a don Steven Ramírez. Agrega que tienen personas muy capaces en deporte y si se hace el trabajo en conjunto se podría lograr esas metas que se plantean. Considera que ayudar es proteger a los niños y niñas. Agrega que hay un déficit de canchas y de gimnasios por lo que es el momento de replantearse las áreas y que hay que enfocar recursos hacia el deporte. Hay que dimensionar la cantidad de canchas para dar apoyo al deporte y ayudar a resolver tantos problemas en la juventud. Agradece de nuevo y brindan todo el apoyo que requieran.

La regidora Lilliana Jiménez felicita a los expositores. Sabe el trabajo que realizan y les dice que cuenten con el apoyo de su fracción. Agrega que en el proyecto cuentan con su apoyo. Los felicita por la labor que realizan.

La señora Alcaldesa indica que conoce el proyecto, ellos entrenan en el Liceo Samuel Sáenz. Sabe que Gustavo es abanderado del fútbol. Apoyar esto es fundamental y está en el plan de largo plazo y en la política de deportes. Hay que analizar la viabilidad legal y la parte técnica. Se hará un análisis y en su momento los estarán llamando a reuniones producto del análisis, pero el apoyo de la administración y el Concejo va a estar presente. Es importante apoyarlos, porque trabajan con las uñas y lo hacen, porque aman este deporte.

El regidor Luis Alfonso Araya brinda un saludo a todos los expositores y los felicita por la organización que han logrado en tan poco tiempo. Saben el sin número de problemas que se acarrean quienes han participado en deporte. Antes se daban ayudas pero la Contraloría dijo que para eso existe el Comité Cantonal de Deportes. Le llama la atención ver que entrenan en el Samuel y quiere saber cuál es la colaboración que les da el Comité Cantonal.

La síndica Roxana Lobo les dice bienvenidos y les dice que conoce su profesionalismo. Los felicita por el trabajo que realizan. Agrega que es importante cuando representan al Cantón y ganan y vienen felices y se les recibe, pero las personas no saben cuánto han pasado para llegar ahí. Que bueno que el Comité Cantonal les ayuda y es importante lo que dice la señora Alcaldesa en el sentido de analizar y ver la colaboración. Pide ayuda y colaboración para ellos.

El Prof. Gustavo Peraza explica que el porte del Comité Cantonal es solo cuando tienen eliminatorias. El comité les ayuda en la etapa final, después ya no más. Les encantaría que este proyecto no sea de ellos sino de la Municipalidad, ya que tienen muchos gastos en transporte, arbitraje y otros. A las mujeres no se les cobra mensualidad. Insta a las tres entidades a trabajar en conjunto. Ahorita pagan canchas y no reciben nada de otras organizaciones deportivas, trabajan a puro pulmón. No tienen los espacios para entrenar y no reciben ayudas externas, lo que hacen, lo hacen con amor ya que el Comité Cantonal les ayuda pero en eliminatorias. Con respecto a la pregunta de la síndica Keyna Chinchilla siguen igual. De igual forma pagan la cancha al Liceo Samuel Sáenz.

**REC.** Seguidamente el señor Presidente decreta un receso a partir de las 7:29 p.m y se reinicia la Sesión al ser las 7:39 p.m.

El Prof. Gustavo Peraza señala que entrenan en la cancha del Liceo Samuel Sáenz y deben comprar los insumos como la pintura, para la persona que marca la cancha. Agradece a todos los miembros del Concejo Municipal por la atención y señala que ojala les puedan colaborar con algo. Indica que se acercan acá para que les brinden ayuda. Finalmente da las gracias por la atención dada.

El señor Presidente les da las gracias por la exposición ya que es un tema bastante importante, pero también tiene sus cuidados en el ámbito técnico y legal. La propuesta sería solicitar a la administración revisar y analizar la factibilidad para apoyar a esta organización.

### **ACUERDO 3.**

**ESCUCHADA Y ANALIZADA LA AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA WAPE, PARA DAR A CONOCER LO QUE REALIZAN Y VER LA SITUACIÓN DE LA CANCHA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA FACTIBILIDAD DE APOYAR A ESTA ORGANIZACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente brinda un agradecimiento a los expositores ya que han permitido conocer la labor de esta asociación y conocer su estructura.

**ACUERDO 4. ALTERACIÓN**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para juramentar a dos personas integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS JÓVENES:**

- **SEBASTIÁN RAMIREZ DELGADO – CÉDULA 1 1899 0737 REPRESENTANTE ORGANIZACIONES JUVENILES**
- **LEONARDO ROMÁN RAMÍREZ – CÉDULA 4 0222-0147 REPRESENTANTE ORGANIZACIONES JUVENILES.**

**COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

2. Junta Vial Cantonal  
Asunto: Rendición de cuentas

El señor Luis Méndez – Unidad de Gestión Vial brinda un saludo al Concejo Municipal.

Seguidamente la señora Michelle Rodríguez – Promotora Social de la Unidad de Gestión Vial, brinda un saludo al Concejo Municipal y procede a realizar la exposición, la cual se transcribe en forma íntegra.

**Plan Quinquenal para la conservación, la movilidad, el desarrollo y la seguridad vial del cantón de Heredia**

**De qué trata este plan?**

El Plan de Conservación, Movilidad, Desarrollo y Seguridad Vial del cantón de Heredia integra acciones y estrategias para conservar el estado de la infraestructura vial cantonal y el abordaje de la movilidad como un aprendizaje de los diferentes grupos etarios, en el marco de las leyes vigentes en materia de vialidad vigentes a nivel nacional.....

**Leyes que lo cubren**

- Ley 9329: Ley Especial para la Transferencia de Competencias sobre la Red Vial Cantonal.  
Ley 9660: Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista.  
Ley 9976: Ley de Movilidad Peatonal.  
Ley 9078: Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.  
Ley 8114: Ley de Simplificación de la Norma Técnica para el Desarrollo

**Objetivo general**

Integrar y ejecutar acciones y estrategias que se desarrollan a nivel municipal para la movilidad segura, activa, responsable, saludable, accesible e inclusiva, con intervenciones a nivel técnico y social para el mantenimiento, mejoramiento y desarrollo de la red vial cantonal.

**Objetivos específicos**

1. Priorizar de acuerdo con el inventario de caminos aquellas vías que ameriten ejecutar acciones de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico y rehabilitación de acuerdo a la curva de deterioro para conservar su nivel de servicio.
2. Formar la ciudadanía en movilidad segura, activa, accesible y sostenible en el ecosistema vial en el cantón de Heredia.
3. Establecer un cronograma de mantenimiento de puentes para garantizar el buen estado de estos, para prolongar la vida útil y asegurar la transitabilidad segura de las personas presentes en el cantón.

4. Ejecutar obras de prevención, atención mitigación, reconstrucción y rehabilitación en la infraestructura vial ante incidentes, emergencias o desastres en el Cantón de Heredia.
5. Promover espacios de aprendizaje y de comunicación dirigido a las diferentes poblaciones en movilidad segura, activa, responsable, saludable, accesible e inclusiva en el cantón de Heredia.
6. Establecer un cronograma de mantenimiento de puentes para garantizar el buen estado de estos, para prolongar la vida útil y asegurar la transitabilidad segura de las personas presentes en el cantón.
7. Ejecutar obras de prevención, atención mitigación, reconstrucción y rehabilitación en la infraestructura vial ante incidentes, emergencias o desastres en el Cantón de Heredia.
8. Promover espacios de aprendizaje y de comunicación dirigido a las diferentes poblaciones en movilidad segura, activa, responsable, saludable, accesible e inclusiva en el cantón de Heredia.
9. Permitir la movilidad segura, activa, sostenible y accesible con infraestructura vial en óptimas condiciones. (Fofo, Luis, Lorelly)
10. Establecer acciones basadas en la movilidad de las personas menores de edad con infraestructura acorde a sus necesidades para promover la movilidad segura a los diferentes lugares del cantón de Heredia.
11. Ejecutar acciones asertivas basados en los resultados del Plan Vial con respecto al descongestionamiento vial, flujo del transporte y la actualización del inventario vial.
12. Habilitar áreas públicas con infraestructura para el desarrollo de la recreación, deporte o cultura en óptimas condiciones. (Eli)PMP
13. Apoyar la implementación un modelo de planificación urbana mediante un plan de ordenamiento territorial sostenible. (Kem)PMP
14. Apoyar el favorecimiento de ecosistemas con gestión sostenible y responsable de la arborización. PMP

#### **Ejes temáticos:**

DESARROLLO DE UNA SERIE DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN VIAL, LA MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD.

#### **Movilidad inclusiva, integridad y accesibilidad**

Caminos inclusivos  
 Construcción de rampas  
 Corredores accesibles  
 Construcción de aceras  
 Barrios que caminan  
 Barrios que cletea.

#### **Protección de la vida y calidad de Vida**

Mini viajeros seguros

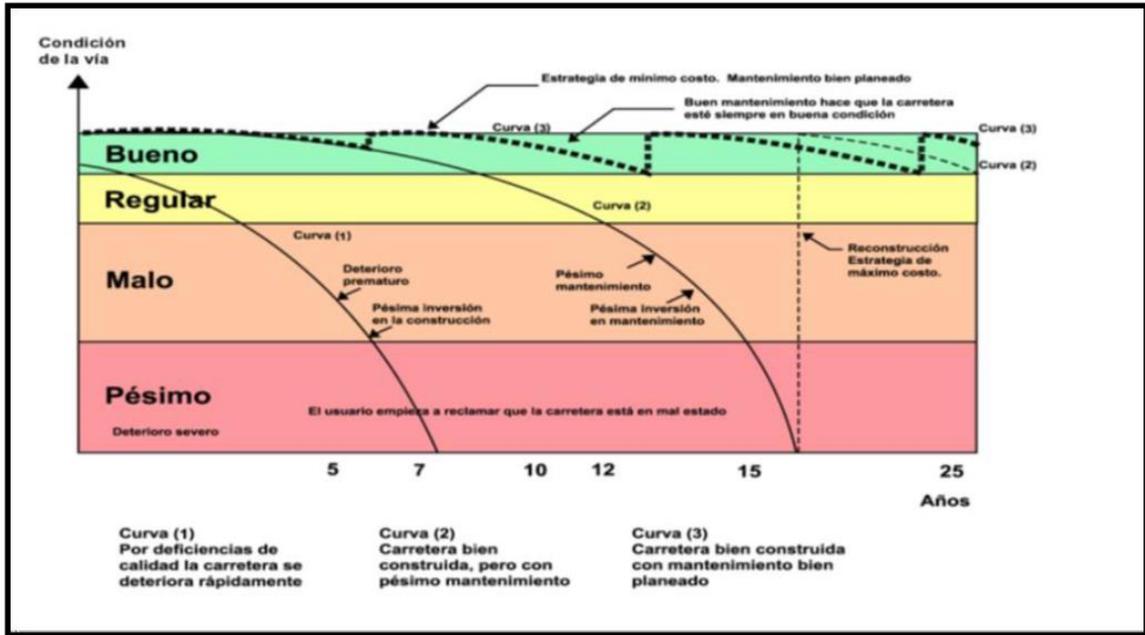
#### **Pacificación vial y uso seguro de las vías fr tránsito**

Plan Vial Cantonal  
 App las aventuras de prudencia  
 APP de conducción segura

- **Paisajes urbanos**
- Urbanismo Táctico en la movilidad
- Corredores verdes
- **Coordinación Interinstitucional**
- Hermanamientos y convenios con otros municipios a nivel nacional e internacional
- Empresas e invitaciones por la movilidad
- Encuentros infantiles y juveniles en movilidad
- Escuelas de movilidad interinstitucional
- Programa de radio infantil
- **Transporte multimodal y planificación del uso de la tierra**
- Aparcamientos disuasorios
- Ciclovía Heredia
- Paradas inteligentes sostenibles

- Metrominuto
- Infraestructura vial segura
- Recuperación del espacio vial
- Actualización del Inventario Vial
- Caminos seguros a la escuela.
- El derecho a la ciudad
- Campañas preventivas en Gestión del Riesgo Vial.
  
- **Ecosistemas Viales seguros**
- Día mundial sin auto
- Día Internacional del peatón
- Día internacional de la bicicleta
- Rocódromos de la movilidad
- Semana de la seguridad vial
- Pasillos de movilidad activa
  
- **Guardianes del ambiente**
- Educación
- arborización
  
- **Una ciudad para los niños y las niñas**
- Municipios amigables
- Consejos de participación infantil en la construcción de las ciudades
- Mundo vial
  
- **Educación para la movilidad segura**
- Procesos de Divulgación y aprendizaje
- Talleres la hora del cuento: Las aventuras de prudencia
- Proyecto de formación preescolar, escolar, juvenil y comunitario
- Salud mental al volante
- Olimpiadas virtuales a nivel nacional e internacional
- Cleteadas temáticas
- Marcha ciclista
- Escuela de mini-pilotos
  
- **Gestión de la calidad**
- Estudios y Diagnósticos
- Normas técnicas
- Inspección Técnica y auditoría ciudadana
  
- **Ejecución y Financiamiento**
- Recursos de ley 8114 Impuesto al combustible
- Recursos de la administración
- Alianzas Público-Privadas y hermanamientos
  
- **Mantenimiento periódico, rutinario, mejoramientos, proyectos nuevos y obras para el aseguramiento de la ley de movilidad y su aplicación práctica en la red vial.**
- Mantenimiento Rutinario
- Mantenimiento periódico
- Mejoramiento
  
- Obra nueva
- Aseguramiento de la movilidad
- Qué agregarías?

#### **Estrategia de la intervención para la conservación vial**

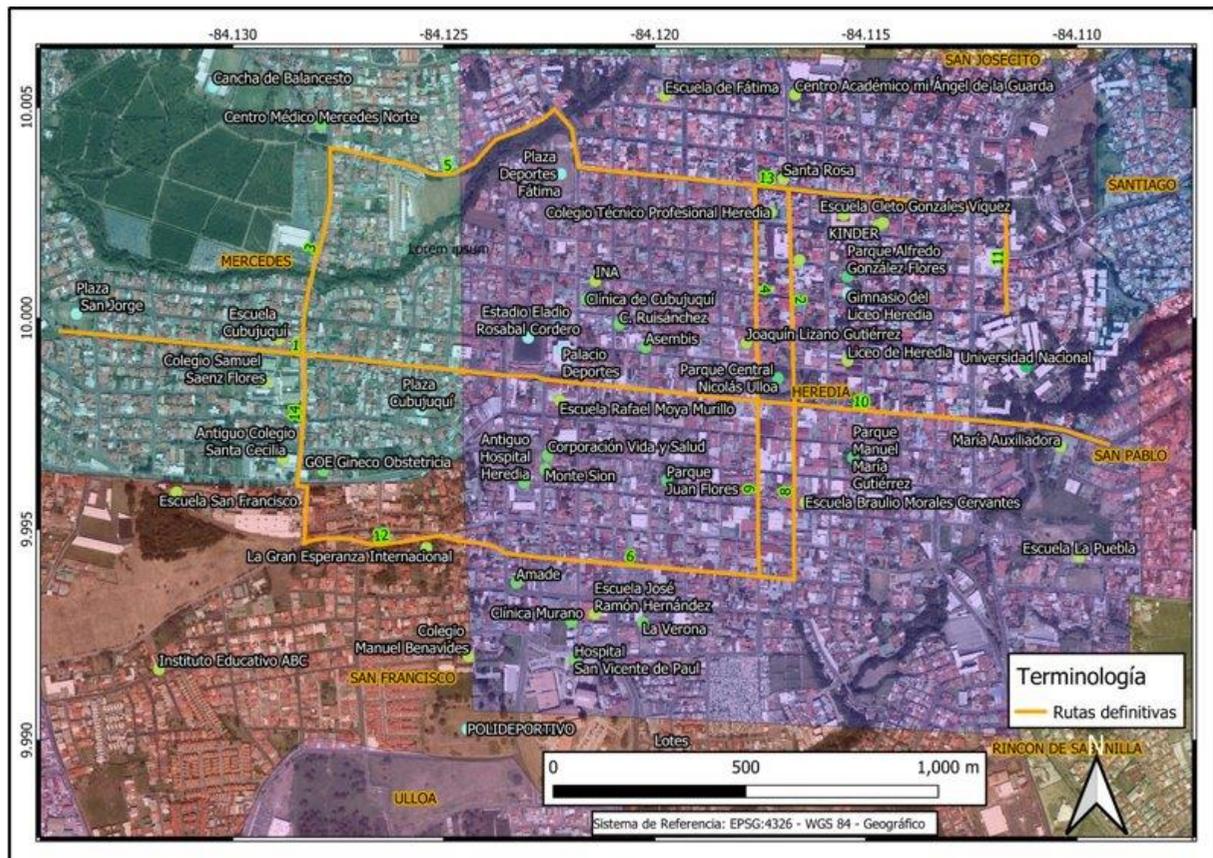


**Sectores atendidos**

Lugares de recarpeteo 2023-2024	
Calle la Granja	Urb. Santillana del Mar
Urb. Maria Ofelia	Urb. Gaby
Calle Dulce Nombre	Urb. Los Itabos
Urb. Los Sauces	Urb. Berta Eugenia
Urb. los Nisperos 3 (la milpa)	Calle la Unión
Jardines Universitarios	Calle las Puntas
Urb. Cubujuqui	Calle el Pino
San Jorge y Santa Ines	Urb. las Hortencias
Calle Valle Fresco	Calle la Deportiva
Calle San Gerardo	Urb. Monte Rosa
Calle San Isidro	Urb. el Trebol
Calle San José	Urb. La Carpintera
Calle Fofos	Calle Guarari
Calle Conlith	<b>Total: 14.30 km</b>

CODIGO DE CAMINO	DISTRITO	NOMBRE	JERARQUIA	IRI	PCI	INSPECCION	LARGO (m)
401046	San Francisco	Calle principal de guarari				MALO	335
401156	Ulloa	Cuadrantes Árbol de Plata	TERCIARIA	REGULAR	BUENO	MALO	655
401029	Ulloa	Calle las Cloacas (tramo de cruce del parque a final)	SECUNDARIA	REGULAR	BUENO	MUY MALO	745
401167	Ulloa	Calle la Cumbia	TERCIARIA	REGULAR	EXCELENTE	REGULAR	120
401141	Ulloa	urb inmaculada concepción	TERCIARIA	MALO	EXCELENTE	REGULAR	366
401028	Ulloa	Calle la inmaculada	TERCIARIA	MALO	EXCELENTE	MALO	600
401104	Heredia	Cuadrantes San Fernando	TERCIARIA	MUY MALO	MUY BUENO	REGULAR	460
401103	San Francisco	Cuadrantes la Esperanza	TERCIARIA	REGULAR	MUY BUENO	MALO	542
401043	San Francisco	Calle la Fosforera	SECUNDARIA	REGULAR	EXCELENTE	REGULAR	366
401168	Ulloa	Calle Alcalá	PRIMARIA	REGULAR	EXCELENTE	MALO	840
401116	Ulloa	Calle vistas del valle	TERCIARIA	REGULAR	MUY BUENO	REGULAR	103
401055	San Francisco	Calle San Francisco de Asis (Walmart)	PRIMARIA			MALO	135
401127	Mercedes	Cuadrantes la Cordillera	TERCIARIA	REGULAR	EXCELENTE	MALO	470
401138	Mercedes	Cuadrantes Monte Seco	TERCIARIA	REGULAR	EXCELENTE	REGULAR	425
401048	Heredia	Cuadrantes Verona	SECUNDARIA	REGULAR	EXCELENTE	MALO	1190
401052	Heredia	Cuadrantes Heredia Centro (avenida 14)	PRIMARIA	REGULAR	EXCELENTE	MUY MALO	750
401052	Heredia	Calle 14 de calle Laguna(hospital) a av 2	SECUNDARIA	REGULAR	EXCELENTE	MUY MALO	740
401052	Heredia	Calle 10 de av 14 a av 13	PRIMARIA	REGULAR	EXCELENTE	MUY MALO	1300
401052	Heredia	Calle 8 de av 14 a av13	SECUNDARIA	MALO	EXCELENTE	MUY MALO	1300
401052	Heredia	Calle 6 de Av 14 a Av 2	SECUNDARIA	MALO	EXCELENTE	MALO	550
401052	Heredia	Calle 4 de Av 14 a Av 2	PRIMARIA	MALO	EXCELENTE	MALO	550
401052	Heredia	Calle 2 de Av 14 a Av 8 y costado norte de estación del tren	PRIMARIA	REGULAR	EXCELENTE	MUY MALO	360
401052	Heredia	Calle 3 de Av 7 a Av 4	SECUNDARIA	MALO	EXCELENTE	MUY MALO	550
401052	Heredia	Calle 5 de Av 4 a Av 13	SECUNDARIA	REGULAR	EXCELENTE	MUY MALO	825
401052	Heredia	Avenida 1 de calle 16 a calle 0	PRIMARIA	REGULAR	EXCELENTE	MALO	754
401052	Heredia	Calle detrás de rosti pollos	TERCIARIA	REGULAR	EXCELENTE	REGULAR	95
401114	San Francisco	Cuadrantes el Trébol	TERCIARIA	REGULAR	EXCELENTE	REGULAR	310
							15436

Propuesta de ciclovía



El señor Luis Méndez indica que la ciclovía está en propuesta. Se tiene una cuadrilla de demarcación vial todos los días y se hace seguridad vial todos los días.

El señor Presidente da las gracias al señor Luis Méndez y a la señora Michelle Rodríguez. Agrega que tenía algunas consultas en relación al tema de la mezcla asfáltica ya que hubo una afectación con la no contratación durante dos años y quiere saber cuál fue esa afectación por no contar con ese contrato en ese período. Cuáles son los lineamientos que siguen para las carreteras que se arreglan y que se puede esperar. Además, si existe coordinación con la ESPH con respecto al arreglo de vías y si existe esa coordinación en que consiste. Con respecto a la propuesta de la ciclovía quiere saber en que se basan para definir la ruta y si ya han hecho actividades, quiere saber si ya se ha visto algún impacto directo.

El regidor Freddy Cervantes agradece por la exposición. Señala que se habla de descongestionamiento vial, pero tiene preocupación porque todos los días aumenta la contaminación, de acuerdo con los estudios que se han hecho. Con respecto al estacionamiento al no haber terminal de buses en la parte central, no solo se estacionan los buses sobre las calles, sino que generan obstrucción y en muchos de los casos quedan con los motores encendidos. Quiere saber si se contempla algo para resolver en el mediano plazo este tema. Quiere saber si hay un plan de reforestación, o algo parecido en ese plan quinquenal.

El regidor José Daniel Berrocal brinda un saludo a todos. Agrega que tiene una duda en relación a la intervención de los puentes, sea, los lineamientos en los puentes y como determinan la prioridad para atenderlos, ya que vive en Barreal y tiene una problemática porque cuando llueve el Río Bermúdez se desborda, y este paso es importante para la salida y entrada a Heredia. Hoy se dio una inundación, por tanto, quiere saber si este puente ya esta dentro de las prioridades.

El regidor Jean Carlo Barboza indica que no vio nada con respecto al distrito de Vara Blanca. Quiere que le digan cual será el plan para intervenir caminos del distrito. Los caminos deben ser intervenidos, así como algunos puentes del distrito y que tienen problemas de aceras y mantenimiento de caminos.

El regidor Marlon pregunta que cuales han sido los principales proyectos en el 2024 y 2025 y los más importantes que se han ejecutado. Si quedaron pendientes y como se da priorización de las vías. Qué porcentaje de presupuesto se ha ejecutado. Si se reciben fondos del MOPT o CONAVI para que proyectos se desarrollen. Qué medidas se hacen para ver si los contratistas cumplen con lo que se dice en el contrato. Si hay fiscalización cuando hay muertos para volverlos a poner si los quitan de las calles cuando asfaltan. El tema de tapas de alcantarillas, eso tiene que ver con fiscalización y que porcentaje de la red vial está bien. Quiere saber si se incluyen a las comunidades en los procesos de planeación y finalmente los felicita por el tema de la ciclovía.

El regidor Jorge Blanco solicita con respecto al tema de ciclovías si les pueden hacer llegar más información, ya que le parece importante ese proyecto para dar vida a la ciudad. Solicita se les envíe información en cuanto a ciclovía. Agradece enormemente por este trabajo que desarrollan.

El regidor José Daniel Berrocal señala que tiene una consulta con respecto al proyecto de 8 km para asfaltar en la Legua, entonces quiere saber si dentro de este proyecto existe un plan ambiental, ya que le preocupa que no se contemplen pasos de fauna silvestre. Quiere saber si tienen esa información.

El regidor Marlon Obando señala si que el proyecto de ciclovías tienen costo y estudios técnicos y si los hay, si se los pueden hacer llegar para dar aportes. Con respecto a las calles y proyectos urbanísticos, además la calle que pega con la UNA está en muy mal estado y quiere saber si se van a intervenir. Consulta si están al tanto del estado actual del puente sobre calle Barboza en Vara Blanca y el estado de esa calle.

El regidor Manrique Ortiz indica que si hay un plan de trabajo sobre los muertos. No es posible que en trechos tan pequeños hayan tantos muertos y en otros lugares que se necesitan no hay.

El regidor Freddy Cervantes señala que si hay un plan piloto del bulevard ya que ha escuchado comentarios sobre como se podría hacer el congestionamiento vial en la salida Guayabal con vehículos articulados.

La señora Michelle Rodríguez responde que se mide por medio de indicadores, así miden el impacto.

El señor Luis Méndez responde que con respecto a la mezcla asfáltica en ese período que no hubo contrato, ahorita estamos en un 85% de la red vial bien. Cada aguacero afecta la estructura de las calles. Revisan el tránsito diario para ver cuales como proceder con las calles primarias, secundarias y terciarias. Coordinan con la ESPH ya ha sido bastante buena. Les ha tocado dejar fugas y ellos luego van y reparan. El congestionamiento y el tema de buses se les sale de la mano. Han intentado sacarlos del centro, pero ha sido muy difícil. Tienen un inventario de puentes. Con respecto al puente del Río Bermúdez, el puente recibe más agua de la cuenta. Tiene una iniciativa para poder trabajar en eso. Las calles de Vara Blanca están en el plan quinquenal. La de San Rafael no esté en el plan quinquenal. Se han hecho bacheos en Calle Azufre en Vara Blanca y está en un 90%. Espera ejecutar un 50% y el otro lo llevaran a compromisos para el año 2025. Quién fiscaliza es Luis y Diego. La Legua tiene un manejo ambiental. Lo de ciclovías lo van a enviar y anda como en 150 millones de colones de inversión por no ser tan invasiva. Tiene un mapa de los reductores y en él se evidencian cuales cumplen y cuales no para mejorarlos. Los vehículos articulados si se meten al centro incumplen con la Ley de Tránsito y eso se mantiene así.

El regidor Marlon Obando consulta sobre la calle Barboza y el puente; a lo que el señor Luis Méndez responde que el puente está bien y tiene lamina metálica de superficie. Protegieron muros a los lados. Por otro lado, indica que la calle Barboza no está en el plan quinquenal.

El regidor Freddy Cervantes señala que le faltó responder el tema de los vehículos y buses que permanecen encendidos, sobre qué tipo de coordinación se puede hacer.

El señor Luis Méndez señala que empiezan a trabajar con este plan en diciembre y tienen como mediada colocar losas de concreto, para que no dañen el asfalto.

El señor Presidente da las gracias a los expositores por la presentación y señala que puede quedar de conocimiento del Concejo Municipal o enviarse a la comisión de Obras, como a bien lo tengan las y los miembros del Concejo. Hace la consulta y le indican que es mejor dejar de Conocimiento.

#### **ACUERDO 5.**

**ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL, SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR LUIS MÉNDEZ Y LA SEÑORA MICHELLE RODRÍGUEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Presidente da las gracias a ambos expositores.

El señor Presidente indica que ya está presente la joven Kimberly Sánchez, por tanto solicita alterar el orden del día para proceder a juramentarla, por el plazo que hay para enviar este acuerdo al Consejo de la Persona Joven y además conocer otros documentos que urgen.

#### **ACUERDO 6.      ALTERACIÓN**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para:

1. Proceder a juramentar a la joven Kimberly Sánchez como integrante del Comité Cantonal de la Persona joven por el Sector Religioso del CCPJ.
2. Conocer el documento AMH-1345-2024 sobre ampliación plazo en el Procedimiento de Presupuesto Participativo basado en los resultados con perspectiva de género y accesibilidad universal.
3. Conocer cambio de destino Junta Educación Escuela San Rafael Vara Blanca. AMH-1344-2024
4. Subsanación de documentos para la aprobación en firme de la actividad “Naciendo Jesús en mi Corazón”.
5. Nombramiento de dos representantes ante el Consejo Nacional de Salud Mental.

**\*\*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **PUNTO 1.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A JURAMENTAR A LA JOVEN KIMBERLY SÁNCHEZ CAMPOS CÉDULA 4-0236-0191 REPRESENTANTE DEL SECTOR RELIGIOSO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**

**PUNTO 2.**

MII. Ángela Aguilar – Alcaldesa Municipal

Asunto: Documento AMH-1345-2024 referente a Solicitud ampliación plazo en el Procedimiento de Presupuesto Participativo basado en los resultados con perspectiva de género y accesibilidad universal.

**Texto del documento:**

28 de noviembre 2024

AMH-1345-2024

Señores (as) Concejo Municipal

Presente

**ASUNTO:** Solicitud ampliación plazo en el Procedimiento de Presupuesto Participativo basado en los resultados con perspectiva de género y accesibilidad universal.

Estimados (as) señores (as):

Para análisis del Órgano Colegiado y con el fin de ampliar los plazos otorgados a las organizaciones para obtener recursos del Presupuesto Participativo, solicito respetuosamente la modificación del artículo 30 del *Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia, que dice:*

“Cuando la partida asignada corresponda a obras de infraestructura, la organización tendrá como plazo máximo para iniciar el proceso de solicitud de recursos hasta el último día hábil del mes de noviembre, posterior a esta fecha no podrá disponer de los recursos”.

**Para que se lea de la siguiente forma:**

“Cuando la partida asignada corresponda a obras de infraestructura, la organización tendrá como plazo máximo para iniciar el proceso de solicitud de recursos hasta el 10 de diciembre o al siguiente día hábil, posterior a esta fecha no podrá disponer de los recursos”.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

[aaguilar@heredia.go.cr](mailto:aaguilar@heredia.go.cr)

La señora Alcaldesa señala que la Municipalidad cierra el 20 de diciembre y la idea es hacer las transferencias ya que nos permite recuperar muchas transferencias. Corren con las ADI para recuperar proyectos y transferencias.

El regidor Marlon Obando señala que todo ese apoyo es válido ya que a veces no les alcanza el plazo. Apoya esta propuesta y agradece a todos que han propuesto ampliar este plazo y a las organizaciones que se pueden apurar para retirar los recursos y ejecutar estas partidas.

La Licda. Priscila Quirós señala que esto ya está en agenda, el problema que tiene esta reforma es que no se va a poder implementar, ya que toda disposición debe estar publicada en la Gaceta y son dos publicaciones. Es publicar por un plazo de 10 días, por tanto, no da tiempo ni corriendo y no lo van a lograr. No podría aplicarse la reforma si no está la segunda publicación, salvo que se extienda el plazo. Lo dice por un tema de validez del acuerdo.

La señora Alcaldesa Municipal indica que efectivamente es lo que comenta. Lleva dos publicaciones y lo que permite es hacer el cambio en el reglamento.

El regidor Alfredo Prendas lamenta esta situación por que se da en la administración. Lamenta esta situación ya que el tema es complicado. Debería extenderse 15 días de enero.

El señor Presidente indica que la propuesta sería dispensar la solicitud del trámite de comisión, además aprobar el cambio en el reglamento y autorizar a la Alcaldía para que haga la publicación en la Gaceta.

La Licda. Priscila Quirós señala que no se puede aplicar la reforma, es un tema de legalidad. Se dice procedimiento y es reglamento de Asignación y Liquidación de partidas.

El regidor Luis Alfonso Araya señala que con las observaciones que hace la Asesora Legal del Concejo no le queda claro del todo. Aquí es mantener el compromiso con las organizaciones y colaborar con ellos, para cuando se pueda presentar un presupuesto extraordinario.

La señora Alcaldesa señala que si queda aprobado hoy, se hace el procedimiento para modificar el reglamento.

La Licda. Priscila Quirós señala que efectivamente es como dice el regidor Alfonso Araya. Es hasta el último día hábil del mes de noviembre. Eso de diciembre no es para este año. Lo que no se ejecuta mañana ya no se ejecutó. Esto es para aplicarlo a partir del siguiente año.

El señor Presidente indica que sería verlo en comisión o aprobarlo el día de hoy y la propuesta sería: Dispensar de trámite de Comisión. Aprobar el cambio en el reglamento de Asignación y Liquidación de partidas, además autorizar a la Alcaldía para que realice la primera publicación por al menos 10 días en la Gaceta.

El regidor Alfonso Araya señala sobre qué pasa si hoy se aprueba la segunda publicación de una vez; a lo que responde la Licda. Priscila Quirós que no se puede ya que es por la consulta a terceros. Si hay observaciones en el período de consulta no podrían incorporarse para la publicación por segunda vez, de ahí que no se puede hacer.

**ACUERDO 7.**

**VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA MII. ÁNGELA AGUILAR – ALCALDESA MUNICIPAL, REFERENTE A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO EN EL PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN LOS RESULTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **DISPENSAR LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
2. **APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE PARTIDAS MUNICIPALES A LAS JUNTAS DE ESCUELAS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O SIMILARES OTORGADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA QUE SE LEA DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**“CUANDO LA PARTIDA ASIGNADA CORRESPONDA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LA ORGANIZACIÓN TENDRÁ COMO PLAZO MÁXIMO PARA INICIAR EL PROCESO DE SOLICITUD DE RECURSOS HASTA EL 10 DE DICIEMBRE O AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL, POSTERIOR A ESTA FECHA NO PODRÁ DISPONER DE LOS RECURSOS”.**

3. **AUTORIZAR A LA ALCALDÍA REALICE LA PRIMERA PUBLICACIÓN POR AL MENOS 10 DÍAS EN LA GACETA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 3.**

- MII. Ángela Aguilar – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Cambio de destino Junta Educación Escuela San Rafael Vara Blanca. AMH-1344-2024

Texto del documento:  
27 de noviembre 2024  
AMH-1344-2024

Señores (as)  
Concejo Municipal  
Presente

**ASUNTO:** CAMBIO DE DESTINO JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SAN RAFAEL VARA BLANCA

Estimados (as) señores (as):

Para autorización del Órgano Colegiado, anexo Perfil de Proyecto presentado por la Junta de Educación Escuela San Rafael Vara Blanca, que respalda el cambio de destino solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

DESTINO ORIGINAL PARTIDA	MONTO	DESTINO SOLICITADO DE LA PARTIDA	MONTO
Construcción de bodega para la escuela ya que no cuenta con un lugar apropiado para guardar cosas de valor.	¢3.500.000	Compra de instrumentos para poder formar banda institucional.	¢3.500.000

En virtud del artículo 31 del *Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de Partidas Municipales a las Juntas de Escuelas, Juntas Administrativas de Colegios y Asociaciones de Desarrollo Integral o similares otorgadas por la Municipalidad de Heredia*, que dice:

*“ En casos muy calificados se podrá solicitar al Concejo Municipal, el cambio de destino de la partida, aplicando el procedimiento vigente. Corresponde al Concejo Municipal la aprobación o rechazo de la solicitud planteada.”*

Solicito al Concejo Municipal; si a bien lo tiene, valorar la aprobación del cambio de destino y giro de recursos, a la Junta de Educación Escuela San Rafael Vara Blanca.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas  
Alcaldesa Municipal  
[aaguilar@heredia.go.cr](mailto:aaguilar@heredia.go.cr)

El regidor Jean Carlo Barboza solicita el apoyo para este cambio de destino que se está solicitando. Agrega que ellos hicieron la bodega, por lo que, ojala en un un próximo presupuesto se asignen más recursos para la compra de uniformes y otros insumos para la banda.

La señora Alcaldesa comenta que en anterior criterio se decía que había falta de planificación y se reunieron para ver los motivos para plantear el cambio y obedece a términos de oportunidad, por ello pide el apoyo, para incluir estos recursos en la modificación que es para transferencias.

El regidor Alfredo Prendas señala que los cambios de destinos tienen ese elemento de ser de prioridad, pero llegó el acta y la nota de la oficina de partidas.

**ACUERDO 8.**

**ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MII. ÁNGELA AGUILAR – ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA JUNTA EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN RAFAEL VARA BLANCA, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

DESTINO ORIGINAL PARTIDA	MONTO	DESTINO SOLICITADO DE LA PARTIDA	MONTO
Construcción de bodega para la escuela ya que no cuenta con un lugar apropiado para guardar cosas de valor.	¢3.500.000	Compra de instrumentos para poder formar banda institucional.	¢3.500.000

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****PUNTO 4.**

- Sr. Marcelo Viquez Araya -  
Asunto: Subsanción de documentos para la aprobación en firme de la actividad “Naciendo Jesús en mi Corazón”.

Texto del documento:

Heredia, 26 de noviembre 2024

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Heredia

Asunto: Subsanción de documentos para la aprobación en firme de la actividad “Naciendo Jesús en mi Corazón”.

Estimados señores.

Me dirijo a ustedes con el fin de subsanar la documentación requerida para la aprobación en firme de la actividad “**Naciendo Jesús en mi Corazón**” que se llevará a cabo el **01 de diciembre de 2024**, en el **parque de Mercedes Norte de Heredia**, de **5:00 p.m. a 10:00 p.m.**

En cumplimiento de los requisitos solicitados, adjunto las respuestas recibidas de la Cruz Roja, la Fuerza Pública y la Policía Municipal, respecto a la solicitud de apoyo para dicha actividad.

Agradezco su atención a este asunto y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional o trámite que sea necesario para la finalización del proceso de aprobación.

Les agradecemos sinceramente su apoyo, el cual es fundamental para lograr una celebración segura y exitosa para toda la comunidad.

Sin más por el momento,

Marcelo Víquez Araya  
Cédula 4 0172 0330

El señor Presidente indica que ya se había aprobado el permiso provisional y corrieron para presentar todos los documentos requeridos, por tanto, ahora es aprobar el permiso definitivo para que se realice la actividad en el parque de Mercedes Norte de 5 a 10 p.m.

**ACUERDO 9.**

**VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL SR. MARCELO VÍQUEZ ARAYA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO DEFINITIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DE LA ACTIVIDAD “NACIENDO JESÚS EN MI CORAZÓN”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL PARQUE DE MERCEDES NORTE DE HEREDIA, DE 5:00 P.M. A 10:00 P.M. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**PUNTO 5.**

- Sra. Karla Trejos - IFAM  
Asunto: Nombramiento de dos representantes ante el Consejo Nacional de Salud Mental.

Texto del documento:

Señores y señoras  
Autoridades Municipales  
Concejos Municipales  
Distinguidos señores y distinguidas señoras:

De acuerdo con el transitorio único del reglamento para la Elección de un representante de los gobiernos locales ante el Consejo Nacional de Salud Mental publicado en la gaceta 157, del martes 27 de agosto 2024, se convoca a la asamblea general ordinaria el próximo lunes 09 de diciembre del presente año de manera virtual a las 10:00 a.m. mediante el link:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZmFiOTdlZTIItNGI2ZCooNTEwLWlyNTQtN2VkMWZmNjkoYzVj%40thr](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmFiOTdlZTIItNGI2ZCooNTEwLWlyNTQtN2VkMWZmNjkoYzVj%40thr)

<ead.v2/o?context=%7b%22Tid%22%3a%22822605a6-odoc-42e8-9c36-a5c085c83bca%22%2c%22Oid%22%3a%229f9e3f5d-82a2-45c8-a48f-683a351e784b%22%7d>

Fecha límite para la recepción de designaciones de representantes de cada municipalidad, efectuada por los Concejos Municipales: 2 de diciembre 2024, información que deberán enviar al correo [asamblea@ifam.go.cr](mailto:asamblea@ifam.go.cr).

Saludos cordiales,

Karla Trejos Campos  
Asistente Administrativa  
Presidencia Ejecutiva  
IFAM

El señor Presidente señala que se escuchan propuestas para nombrar dos representantes de este Concejo, a fin de que asistan a la Asamblea General Ordinaria para la elección de un representante de los gobiernos locales ante el Concejo Nacional de Salud Mental, la cual se realizará el próximo lunes 09 de diciembre de manera virtual a las 10:00 a.m. mediante el link que se indica en la nota suscrita por la señora Karla Trejos.

La síndica Keyna Chinchilla propone su nombre para participar en esta actividad.

La regidora Lilliana Jiménez de igual forma propone su nombre para asistir a esta Asamblea.

**ACUERDO 10.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SRA. KARLA TREJOS DEL IFAM, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA SÍNDICA KEYNA CHINCHILLA AGUILAR Y A LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ BARRIENTOS COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES ANTE EL CONCEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL, LA CUAL SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO LUNES 09 DE DICIEMBRE DE MANERA VIRTUAL A LAS 10:00 A.M. MEDIANTE EL LINK QUE SE INDICA EN LA NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA KARLA TREJOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.051-2024 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*